

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.1. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado

Corrección de error material en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017, por el que se aprueba la modificación de las bases generales para la contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los Departamentos de la UCM, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2016 (BOUC n.º 21, de 6 de octubre de 2016).

Advertido error material en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017, por el que se aprueba la modificación de las bases generales para la contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los Departamentos de la UCM (BOUC nº 12, de 6 de julio de 2017) consistente en la no inclusión del Anexo I, procede publicar el referido acuerdo en su integridad, conforme a los siguientes términos:

““En el apartado CONVOCATORIA DE PLAZAS, final del párrafo tercero, donde dice:

“Cada candidato indicará en la instancia de solicitud el campo científico por el cual quiere ser evaluado”.

Se sustituye por el siguiente texto:

“La adscripción de las solicitudes al campo científico por el que serán evaluadas vendrá determinada por el centro al que pertenezca el Departamento al que se incorporará el candidato, según la tabla que figura como ANEXO I de estas bases generales. Las comisiones evaluadoras podrán acordar la adscripción de las solicitudes a otro campo científico en el caso de que el Departamento y/o formación del solicitante correspondan a otro campo distinto a aquel en que está incluido el Centro al que pertenece el Departamento. Esta decisión será irrecurrible”.

ANEXO I

BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POSDOCTORAL DE FORMACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UCM ADSCRIPCIÓN DE CENTROS A CAMPOS CIENTÍFICOS

CAMPO CIENTÍFICO	CENTROS
CC. EXPERIMENTALES	FAC. CC. BIOLÓGICAS
	FAC. CC. FÍSICAS
	FAC. CC. GEOLÓGICAS
	FAC. CC. MATEMÁTICAS
	FAC. CC. QUÍMICAS
	FAC. INFORMÁTICA

CAMPO CIENTÍFICO	CENTROS
CC. SALUD	FAC. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
	FAC. FARMACIA
	FAC. MEDICINA
	FAC. ODONTOLOGÍA
	FAC. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
	FAC. PSICOLOGÍA
	FAC. VETERINARIA
HUMANIDADES	FAC. BELLAS ARTES
	FAC. FILOLOGÍA
	FAC. FILOSOFÍA
	FAC. GEOGRAFÍA E HISTORIA (EXCEPTO GEOGRAFÍA)
CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	FAC. CC. DE LA DOCUMENTACIÓN
	FAC. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	FAC. CC. INFORMACIÓN
	FAC. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	FAC. COMERCIO Y TURISMO
	FAC. DERECHO
	FAC. EDUCACIÓN
	FAC. ESTUDIOS ESTADÍSTICOS
	FAC. TRABAJO SOCIAL
	FAC. GEOGRAFÍA E HISTORIA (GEOGRAFÍA)